



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 217-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el señor **GABRIEL OMAR PÉREZ MELÉNDEZ**, Oficinista IV de Auditoría con funciones en el Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, en nota de fecha 18 de septiembre del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de graduación por haber culminado el grado académico de Licenciatura en Mercadotecnia en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, acompañando para el efecto, boleta de pago número 5964828 de fecha 18 de septiembre de 2024, emitida por esa casa de estudios;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Recursos Humanos y de Finanzas, así como el Coordinador IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Favorable Conjunta número CJA-95-2024, de fecha 25 de septiembre del año en curso, en la cual estiman procedente atender lo solicitado por el conceder la ayuda económica solicitada por el señor **GABRIEL OMAR PÉREZ MELÉNDEZ**, en cuanto a que se le otorgue la ayuda económica para solventar los gastos en los que incurrió equivalente a la cantidad de **UN MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q.1,900.00)**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor **GABRIEL OMAR PÉREZ MELÉNDEZ**, Oficinista IV de Auditoría con funciones en el Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, por la cantidad de **UN MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q.1,900.00)**;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:



[Handwritten signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta

[Handwritten signature]
MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

[Handwritten signature]
Lic. Márlon Josué Barahona Catlán
Magistrado Suplente

[Handwritten signature]
Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

[Handwritten signature]
Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente

[Handwritten signature]
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

